

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA. SABADO 30 DE MARZO DE 1946

NUMERO 9959

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Departamento de Gobierno
Resolución N° 2213 de 22 de Marzo de 1946, por la cual se declara idóneo a un lic. para ejercer funciones en el Poder Judicial.

Departamento de Justicia
Resuelto N° 1255 de 23 de Marzo de 1946, por el cual se concede libertad condicional a un reo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas
Resuelto N° 384 de 16 de Febrero de 1946, por el cual se niega un carnet.

Resuelto N° 29 de 19 de Marzo de 1946, por el cual se impone una multa.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Contrato N° 7 de 21 de Marzo de 1946, celebrado entre la Nación y el Dr. Jaime Archibald Cárdenas.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.
Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA
Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Gobierno y Justicia

DECLARASE IDONEO A UN LIC.

RESOLUCION NUMERO 2213

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resolución número 2213.—Panamá, marzo 22 de 1946.

El Licenciado José María Vásquez Díaz, Fiscal del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, portador de la cédula de identidad personal N° 47-2958, ha solicitado al Poder Ejecutivo que le declare idóneo para ejercer las funciones de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ha presentado con su petición los siguientes documentos:

1° Certificado expedido por el Registrador General del Estado Civil, en el cual consta que el solicitante nació en San Miguel, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá, el día 5 de junio de 1896. Es ciudadano panameño en ejercicio de sus derechos civiles con más de 49 años de edad.

2° Copia de la resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia el día 7 de noviembre de 1930, por medio de la cual declaró idóneo al señor Vásquez Díaz para ejercer la profesión de abogado en los Tribunales de la República en virtud de haber adquirido título de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales otorgado por la Facultad Nacional de Panamá.

3° Copia del decreto N° 1 de fecha 28 de febrero de 1941 y del decreto N° 3 del 23 de noviembre de 1944, dictados por el Procurador General de la República, que prueban los nombramientos del señor Vásquez Díaz como Fiscal Superior del Segundo y del Primer Distrito Judiciales, respectivamente.

4° Certificado del Secretario General de la Presidencia, con el cual se prueba que el peticionario tomó posesión del cargo de Fiscal del Primer Distrito Judicial, que actualmente ejerce.

5° Certificado del Presidente del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial que prueba el ejercicio de la profesión de abogado por el señor Vásquez Díaz durante quince años, hasta 1939.

Como el solicitante es de notoria buena cón-

ducta y reúne las condiciones exigidas por el artículo 166 de la Constitución.

SE RESUELVE:

Declarar idóneo al Licenciado José María Vásquez Díaz para ejercer las funciones de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

CARLOS SUCRE C.

CONCEDESE LIBERTAD CONDICIONAL

A Isidro Castillo, por resuelto número 1855 de 23 de marzo de 1946.

CARLOS SUCRE C.

El Segundo Secretario del Ministerio.

Manuel Burgos.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

NIEGASE UN CARNET

RESUELTO NUMERO 384

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.—Resuelto número 384.—Panamá, febrero 16 de 1946.

Adalberto Joly Tapia, colombiano, mayor de edad, vecino de la ciudad de Colón, con residencia en la Calle 10, Nuevo Cristóbal, N° 8068, y portador de la cédula de identidad personal número 3-13363, por conducto de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas, solicita a este Ministerio se le otorgue Carnet de Identificación como Representante de casas extranjeras.

Pero como quiera que el solicitante no ha obtenido Patente Comercial de Segunda Clase que ampara tales actividades, y habida consideración de que la Patente extendida a favor de la sociedad Roberto Kindara y Cia. Ltda. N° 5451 de 10 de enero del presente año, a pesar de formar parte de la referida compañía, no le da derecho al Carnet que pide, de conformidad con las dispo-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Elaborada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—A. de J. Vandes Jr., Jefe de Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: TALLERES
Avenida Sur N° 3.—Tel. 2517 y 2494-B.—Apartado Postal N° 221 Imprints Nacional.—Avenida Sur N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Miembros: 6 meses: En la República: B/. 5.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueltos: B/. 0.65.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

siciones del artículo 2º del Decreto-Ley 48 de 1944, el suscrito, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

RESUELVE:

Negar el Carnet de Identificación como Comisionista y Representante de casas extranjeras solicitado por Adalberto Joly Tapia con fecha 13 de febrero en curso por razón de ser el peticionario de nacionalidad extranjera y no haberse extendido a su favor, como persona natural, Patente Comercial de Segunda Clase para amparar dichas actividades.

Fundamento: Artículo 2º del Decreto-Ley 48 de 1944.

El presente, cópiase y publíquese.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Segundo Secretario,

Alfonso Tejeira.

IMPONESE MULTA**RESUELTO NUMERO 29**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 29.—Panamá, 19 de marzo de 1946.

El día 16 de octubre de 1945 se constituyó en la Notaría Primera de este Circuito y por Escritura Pública N° 1849 inscrita al Tomo 138, Folio 521, Asiento 36726 de la Sección de Personas Mercantiles, la Sociedad Colectiva de Comercio, J. L. Salas y Cía. Ltda., con capital de B. 75.000.00, parte del cual se encuentra representado en el establecimiento denominado "Oficina Moderna", ubicado en Calle "T" N° 4 de esta ciudad. Esta sociedad ha sido constituida por el señor Víctor Mario Salas y la señora Pola Díaz, el primero de los cuales operaba como persona natural el referido establecimiento de venta de artículos de oficina amparado con la Patente General N° 452.

La sociedad antes mencionada quedó legalmente constituida y entró por ende a ejercer funciones comerciales en el establecimiento denominado "Oficina Moderna" desde el día 22 de octubre del año pasado, fecha en que fué inscrita en

el Registro Público, debiendo por lo tanto dicha Compañía presentar solicitud de Patente a su nombre dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se legalizó el traspaso del establecimiento denominado "Oficina Moderna".

Pero es el caso que el señor Víctor Mario Salas, en su carácter de Gerente y Representante de J. L. Salas y Cía. Ltda., ha venido a presentar la solicitud de Patente correspondiente el día 12 de febrero próximo pasado, es decir, después de haber vencido con exceso el plazo de quince (15) días que concede el Artículo 24 de la Ley 24 de 1941 a toda persona natural o jurídica para presentar a su nombre la solicitud de Patente con que ha de continuar operando el negocio comercial o industrial traspasado a su favor.

Alega el señor Víctor Mario Salas en su declaración de descargos que la razón de no haber gestionado con anterioridad la solicitud de Patente correspondiente en nombre de la sociedad que representa fué por motivo de enfermedad que lo obligó a recluirse en el Hospital Panamá, sometido a operación quirúrgica, y para comprobar lo aseverado, suministra certificado extendido con fecha 2 de los corrientes por el doctor R. W. Runyan, en el cual hace constar dicho médico que el señor Víctor Salas estuvo bajo atención médica en la Clínica Herrick del Hospital Panamá desde el 7 de diciembre de 1945 hasta mediados de enero de 1946, habiéndosele operado el día 17 de diciembre del año pasado.

Para resolver se considera lo siguiente:

Según la Escritura de Constitución de la Sociedad J. L. Salas y Cía. Ltda. la representación de la misma y uso de la firma la tienen ambos socios, es decir, tanto el señor Víctor Mario Salas como la señora Pola Díaz, por cuya razón bien pudo la señora Pola Díaz presentar la solicitud de Patente a nombre de la referida compañía dentro del plazo de quince (15) días que concede la Ley.

Ahora bien, en cuanto al hecho de haberse hallado incapacitado para trabajar el señor Víctor Mario Salas, motivo que se alega como suficiente para justificar la demora en presentar la solicitud de Patente de la sociedad Colectiva J. L. Salas y Cía. Ltda., se observa que ya había transcurrido el plazo de quince (15) días de que podía hacer uso la citada compañía para la presentación de solicitud de Patente a su nombre, cuando el señor Salas fué sometido a tratamiento médico.

Como se ve, pues, no hay razón legal que justifique el hecho de haberse dejado vencer el plazo señalado por la Ley en casos como el presente para elevar la respectiva solicitud de Patente Comercial.

En tal virtud, demostrada como está la culpabilidad de la sociedad sindicada, el suscrito Director de la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas,

RESUELVE:

Imponer a la sociedad J. L. Salas y Cía. Ltda., representada por su Gerente Víctor Mario Salas, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, con residencia en el N° 4 de la Calle "T" y portador de la cédula de identidad personal N° 11-7210, la pena de B.

100.00 de multa a favor del Tesoro Nacional, por infracción de las disposiciones del artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

Fundamento: Artículo 24 de la Ley 24 de 1941 y 1º y 2º del Decreto-Ley 34 de 1942.

Notifíquese, cópiese y publíquese.

El Director de la Sección de Comercio,

H. LOZANO R.

La Secretaria ad-hoc.,

Mercedes Ponce vda. de Tarté.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 7

Entre los suscritos, a saber: Octavio A. Vallarino, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, debidamente autorizado por el Excelentísimo señor Presidente de la República y en nombre y representación de la Nación, por una parte; y el Dr. Jorge Anchisy Cáceres, guatemalteco, en su propio nombre, por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el contratista, se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero: El contratista se compromete a prestar sus servicios como Médico Director de la Unidad Sanitaria de Panamá y Supervigilador de las Universidades Sanitarias del Interior.

Segundo: Se obliga así mismo el contratista a someterse a las leyes de la República y a todas las disposiciones que emanen del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Tercero: Se obliga también el contratista a contribuir al "Impuesto sobre la Renta" en las proporciones establecidas en la Ley respectiva o en defecto de éste, a cualquier otro impuesto o contribución que se establezca en reemplazo del anteriormente mencionado.

Cuarto: El Gobierno pagará al contratista como única remuneración por sus servicios, la suma de trescientos veinticinco balboas (B. 325.-00) mensualmente.

Quinto: El contratista tendrá derecho de un (1) mes de vacaciones con sueldo por cada once (11) meses de servicios continuados y de conformidad con las disposiciones de la Ley 121 de 1943.

Sexto: El tiempo de duración de este contrato será de un (1) año a partir de la fecha en que sea aprobado este contrato por el Presidente de la República.

Séptimo: La Nación se compromete a pagarle al contratista el pasaje de regreso a su país, siempre que cumpla satisfactoriamente las cláusulas del contrato.

Octavo: Serán causales de resolución de este contrato las siguientes:

a) La voluntad expresa del contratista de dar por terminado este convenio, para lo cual dará aviso al Gobierno con tres (3) meses de anticipación.

b) La conveniencia del Gobierno de darlo por terminado para cuyo caso, también dará aviso al

contratista con tres (3) meses de anticipación.

c) El mutuo consentimiento de las partes contratantes; y

d) Negligencia, indisciplina o cualquier falta de cumplimiento por parte del contratista a lo estipulado en este convenio. En los dos primeros casos y siempre que éstos tengan carácter de gravedad o por enfermedad que impida al contratista cumplir con su misión, la resolución del contrato se producirá sin previo aviso.

Noveno: En caso de divergencia de opiniones en todo cuanto se refiere a las estipulaciones de este convenio, el contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República.

Décimo: Este contrato requiere para su validez de la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se firma este documento en la ciudad de Panamá a los 21 días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

La Nación,

OCTAVIO A. VALLARINO,
Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Contratista,

Jorge Anchisy C.

Aprobado:

El Contralor General de la República.

Henrique Oberrie.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.—Panamá. 21 de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Aprobado:

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día 27 de Febrero de 1946.

As. 3123: Escritura N° 179 de 26 de Febrero de 1943, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Agro Pecuario e Industrial y María Guardia de Bernal celebran contrato de arrendamiento con usufructo.

As. 3129: Escritura N° 36 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual se adiciona la Escritura N° 36 de 26 de Febrero de 1946, del Tomo N° 2927 del Tomo N° 34.

As. 3130: Escritura N° 430 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Belinda Manuel Arango Uriola declara la construcción de unas mejoras y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticipada.

As. 3131: Escritura N° 42 de 6 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una casa situada en la ciudad de Colón de Luis Anthony Deveau.

As. 3132: Escritura N° 665 de 29 de Diciembre de 1945, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual se protocoliza el título de propiedad de una casa situada en la ciudad de Colón de José María González Castro.

As. 3133: Escritura N° 137 de 22 de Enero de 1946,

de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Elsa Rohmser declara la construcción de unas mejoras.

As. 3134. Escritura N° 181 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual Ivan Colac y María Garcés declaran mejoras en una finca situada en este Distrito.

As. 3135. Escritura N° 183 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad denominada "Trans-Mediterranean Shipping Inc."

As. 3136. Escritura N° 434 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se modifica la sociedad colectiva de comercio denominada "Garrudo y Penabaz Limitada".

As. 3137. Escritura N° 431 de 28 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Sra. Clara Beach Inc. vende un lote de terreno a J. C. Wallace.

As. 3138. Escritura N° 432 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual John Craig Wallace vende un lote de terreno a Rosa Acosta de Wallace.

As. 3139. Escritura N° 429 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá declara cancelados unos gravámenes constituidos a su favor por Lila Vásquez Estrada, quien celebra con Vicente Lara Faguas un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3140. Escritura N° 1466 de 16 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Benigno Higuero vende un lote de terreno a Guillermo Guardia.

As. 3141. Escritura N° 3 de 27 de Noviembre de 1944, del Consulado General de Panamá en Liverpool, Inglaterra, por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada por la "Compagnia Antic Steamship Company Limited" el día 24 de noviembre de 1944.

As. 3142. Escritura N° 65 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual Fausto González y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3143. Escritura N° 412 de 23 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria de Amalia Corrales de Sergeant.

As. 3144. Escritura N° 421 de 25 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá declara canceladas una hipoteca y anticresis constituidas por Moisés Elias Cohen, quien celebra con la Compañía General de Seguros S. A. un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

As. 3145. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5346 de 15 de diciembre de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Teresa Guizado domiciliada en esta ciudad.

As. 3146. Escritura N° 430 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el acta de la sesión celebrada por la Junta General de Accionistas de "The Pacific Asiatic Shipping Company Inc." el 3 de Diciembre de 1945.

As. 3147. Escritura N° 440 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad denominada "Compañía de Vapores Nique" con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 3148. Escritura N° 63 de 16 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de propiedad de una casa de Vicente Lara Faguas.

As. 3149. Escritura N° 425 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Lloyd Lum declara cancelada una hipoteca constituida a su favor por Rafael Wendehake y Silvio Salazar, quienes celebran con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticresis.

As. 3150. Escritura N° 426 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Rafael Wendehake y Silvio Salazar celebran con Vicente Lara Faguas un contrato de préstamo con garantía de segunda hipoteca.

As. 3151. Oficio N° 501 de 27 de Febrero de 1946,

del Juzgado 1º Municipal de Panamá, por el cual se ordena la cancelación de la fianza hipotecaria otorgada por Virgilio Tejada Luna que afecta la finca N° 10.863.

As. 3152. Diligencia de fianza practicada en el Despacho del Juzgado 4º Municipal de Panamá, el 27 de Febrero de 1946, por la cual Virgilio Tejada Luna en su calidad de apoderado de Emma Young de Tejada constituye hipoteca sobre finca de propiedad de dicha señora para garantizar la fianza otorgada a favor de la Nación para garantizar la excarcelación de Alfonso Biggs.

As. 3153. Escritura N° 1321 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Raul Espinosa vende dos fincas de su propiedad a David George Cardoze y otros.

As. 3154. Escritura N° 441 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Luis Napoleón Chen recibe un préstamo adicional del Banco Nacional de Panamá.

As. 3151. Escritura N° 438 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Ida Chapman de Boyd y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo adicional con hipoteca y anticresis.

As. 3156. Escritura N° 435 de 26 de Febrero de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Leonor de Tejada y Jorge Eduardo Lombardi celebran contrato de permuta.

As. 3157. Patente de Navegación (Servicio Interior) N° 280 de 25 de Febrero de 1946, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Colón, a favor de la motonave "FAVORITA" de propiedad de Constantino Ordóñez de Colón.

As. 3158. Escritura N° 28 de 25 de Enero de 1946, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio "Attia y Zayat Compañía Limitada".

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVER V.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 5 de Marzo de 1946.

As. 3256. Escritura N° 436 de 12 de Marzo de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Arias & Asociados Limitada", con domicilio en la ciudad de Panamá.

As. 3257. Escritura N° 470 de 1º de Marzo de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Alfredo Bascuñán vende a Carolina Matilde Espino una finca en San Francisco de la Cabaña, Distrito de Panamá, y ésta contra obligaciones a favor de la Compañía Internacional de Seguros S. A.

As. 3258. Escritura N° 272 de 5 de Febrero de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual el Banco Agro Pecuuario e Industrial cancela hipoteca a Gilda Batista García de Martínez.

As. 3259. Escritura N° 472 de 4 de Marzo de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se protocolizan los documentos que contienen la Personería Jurídica de la Sociedad denominada "Club Campestre de Cermeño" en castellano, y "Cermeño Country Club" en inglés.

As. 3260. Escritura N° 580 de 23 de Octubre de 1945, de la Notaría 1ª de Colón, por la cual Ernest Mc Donald y Arthur Paul Best protocolizan unos documentos de la Loggia Templo Supremo, Antigua Orden Mística de Ethiopia, Incorporada.

As. 3261. Escritura N° 197 de 1º de Marzo de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza un documento que contiene una reforma al Pacto Social de la sociedad Allied Trading Corporation S. A.

As. 3262. Escritura N° 441 de 27 de Febrero de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la sociedad denominada "García Limitada" vende un establecimiento comercial a Balbino García Fernández y le traslada un contrato de arrendamiento.

As. 3263. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5598 de 27 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Davis y Renán Cia. Li-

mitada, domiciliada en Boquete, Provincia de Chiriquí.

As. 3264. Patente General N° 686 de 25 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Thomas Walton Alley, domiciliado en San Francisco de la Caleta, Panamá.

As. 3265. Patente General N° 655 de 25 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Moisés Stern, domiciliado en esta ciudad.

As. 3266. Patente General N° 689 de 26 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Rahma Esther de Malca, domiciliada en esta ciudad.

As. 3267. Patente General N° 679 de 13 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Eusebio Perigault, domiciliado en esta ciudad.

As. 3268. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5584 de 26 de Febrero de 1946, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Motores de Colón, S. A. domiciliada en esta ciudad.

As. 3269. Escritura N° 473 de 6 de Marzo de 1946, la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Caja de Ahorros declara cancelada una hipoteca y anticresis constituidas por Eloy Herbert Baldwin, quien vende una finca de su propiedad a Rodolfo Ernesto Chiari, quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVER V.

AVISOS Y EDICTOS

A V I S O

De conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que he comprado a Elvira Ramos Varela el establecimiento "Panamá Souvenir".

Carmen Mercedes Rose de Nagy.

Liq. 13756.
(Única publicación)

AL PÚBLICO

Para los efectos legales aviso que he comprado a la señora DOMINGA CABALLERO el establecimiento de Abarrotería y Cantina "CERRO VIENTO" situado en el Corregimiento de Juan Díaz de este Distrito.

Panamá, Marzo 25 de 1946.

Gregoria Rodriguez.

Liq. 13649.
(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, al Público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Julia Gregoria Julio de Gálvez y Elida María Quezada de Berraz se ha dictado la resolución, cuya parte pertinente dice así: "Juzgado Primero del Circuito: Panamá, veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

"En traslado esa solicitud al señor Fiscal Primero del Circuito, este funcionario es de opinión de que debe accederse a lo pedido, y como a juicio del Tribunal los documentos acompañados son los que exige el artículo 1621 en concordancia con el 1622 del C. Judicial, el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley DECLARA:

"Que están abiertas las sucesiones intestadas acumuladas de las señoras Julia Gregoria Julio de Gálvez, desde el día diez de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944) fecha de su defunción y la de Elida María Quezada de Berraz, desde el día diez de febrero próximo pasado en que tuvo lugar su deceso;

"Que son herederos de la primera, sin perjuicio de terceros, el señor Justo Rubén Quirós, en su condición de

hermano natural y Roque Jacinto Gálvez en su carácter de cónyuge sobre viviente;

"Que es heredero de la segunda, en su condición de hermano natural de ella, el señor Justo Rubén Quirós; y

"Ordena que comparezcan a estar a derecho en la sucesión las personas que tengan interés en ella y que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1661 del C. Judicial.

"Notifíquese y cópiese, (fdo.) Octavio Villalaz.—(fdo.) Raúl Gmo. López G. Srío."

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible del Tribunal, hoy veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, por el término de treinta días hábiles que se contarán desde la última publicación de éste edicto.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

Raúl Guiró López.

Liq. 13746.

(Segunda publicación).

EDICTO NUMERO 11

El suscrito Gobernador de la Provincia. Administrador de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Arnoldo Higuero ha solicitado a esta Administración la adjudicación por compra de un globo de terreno baldío nacional, denominado "Los Dos Nances", comprendido dentro del corregimiento de Los Llanitos, jurisdicción del distrito de San Carlos, de una extensión superficial de mil doscientos setentitrés metros cuadrados con setecientos noventa y nueve centímetros cuadrados (1273 m2. con 799 cm2.), dentro de los linderos siguientes:

Norte, carretera al Valle y Eduardo Fábrega.

Sur, Isidro Espinosa.

Este, servidumbre de tránsito de Isidro Espinosa.

Oeste, Eduardo Fábrega.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 29 de 1925, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía de San Carlos, por treinta días hábiles, para que todo aquel que se considere lesionado en sus derechos, los haga valer en tiempo oportuno.

Fijado a las once de la mañana del día veintiseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Gobernador, Adm. Prov. de Tierras,

FLAVIO VELAZQUEZ JR.

El Secretario,

Ismael Antadillas Jr.

L. 13656

(Única publicación)

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,

Director de la Sección de Comercio.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panama, Sábado, 30 de Marzo de 1946

CUADRO NUMERO 328 DE 13 DE FEBRERO DE 1946

C⁹ Cía. Azucarera La Estrella S. A., carbón activado Suchar CSP 474 bultos de Nueva York, por 1.411

Orange Crush, lomo de puerco; jamón; cebollas, 1296 bultos por 13.451

William Brunner, lavatorio completo usado, 1 bulto de Nueva York, por 22

Cía. Ah Chá S. A., jabón en escamas y de tocador, 75 bultos de Nueva York, por 387

Alfonso de Icaza, alambre de cobre para instalaciones eléct. etc. 1 bulto de Nueva Orleans, por 1.154

Vitalis Inc. Pedro A. Aldrete, cristales para relojes de celuloide, 1 bulto de Nueva York, por 138

Unidades Ofelia, jabón líquido y prep. para la piel, 1 bulto de Nueva York, por 58

Esteban García, ingredientes para sopas deshidratadas, etc. 25 bultos de Nueva York, por 70

Carnaval de La Victoria 1946, madera de pino, 1 lote por 1.797

Cía. Panameña de Muebles, espejos de vidrio pulidos, 1 bulto de Nueva York, por 232

Agencia Sears, lavabos de loza; tanques de loza; etc. 10 bultos de Nueva York, por 783

Universal Exp. Corp. navajas de afeitar en estuches; etc. 9 bultos de Nueva York, por 1.781

Corp. Universal de Exp. jabón de tocador; estuches de tocador; etc. 56 bultos de Nueva Orleans, por 667

Agencias Generales S. A., ovalina en latas 30 bultos de Nueva Orleans, por 894

A. Fung de Him. La Importadora S. A., polvos de talco boratados, perf. 5 bultos de Nueva York, por 61

Scifo Orazio, ruedas de esmeril, 1 bulto de Nueva York, por 59

George L. Maduro Sues, comprimidos neurinase; etc. 5 bultos de Nueva York, por 440

The Panamá Coca Cola B. C⁹, coronas de corcho y metal para botellas, 23 bultos de Nueva Orleans, por 443

L. Nahamad C⁹, géneros de lana, 1 bulto de Nueva York, por 412

Guillermo E. Quijano, piezas rep. para máq. quina impresora; sobres blanco. 9 bultos de Nueva York, por 829

Cía. Panameña de Aceites S. A., silicato soda, 60 bultos de San Francisco, por 961

R. Homsany Cía. géneros de lana, 2 bultos de Nueva York, por 583

Cosmetería Imperial S. A., envases de vidrio ord. con su tapas metal, 54 bultos de Nueva York, por 209

CUADRO NUMERO 341 DE 19 DE MARZO DE 1946

Hijos de Gervasio García, discos para fonógrafos 1 bulto de Acapulco por 70

Luis A. Barletta, llantas para automóviles; cámaras de aire llantas 23 bultos de Nueva York por 3.519

Icaza y C⁹, tractores y sus accesorios 24 bultos de Nueva York por 3.929

Tenería Chorrera, extracto para suela 5 bultos de Nueva York por 97

Mizrachi y Zardon Ltda., alcarras La

Andaluz 40 bultos de Nueva York por 132

Inversiones Generales S. A., estufa eléctrica 1 bulto de Nueva York por 133

Mizrachi y Zardon Ltda., trigo triturado 30 bultos de Nueva York por 174

C. O. Mason S. A., básculas para ser operadas con monedas 7 bultos de Nueva York por 875

Arendale y C⁹, insecticidas; latas vacías; etc., 19 bultos de Nueva York por 325

Hijos de Gervasio García S. A., fonógrafos 50 bultos de Nueva York por 5.80

Jacobo Coriat, artículos de vidrio para uso domésticos; etc., 4 bultos de Nueva York por 380

La Importadora S. A., jugo, salsa y pasta de tomate 215 bultos de San Francisco por 1.095

Cía. Internacional de Ventas dulce cubierto de chocolate 14 bultos de Nueva York por 397

Agencia Sears, Accesorios para refrigeración etc., 21 bultos de Nueva York por 411

Mariano Arosemena, pegante en polvo 10 bultos de Nueva York por 86

Abadi Kourany, tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva York por 432

Alfredo O. Boyd, pasta de tomates 25 bultos de Los Angeles por 197

Jacobo Entebí, lápices para labios etc., 5 bultos de Nueva York por 59

Mueblería Siglo XX, refrigeradoras para hielo neveras 20 bultos de Nueva York por 635

American Standard B., gelatina en polvo 45 bultos de Nueva York por 1.425

Casa Ah Fú S. A., pasta de tomates en latas 100 bultos de San Francisco por 780

Navarrete y Martínez, maquinaria completa para calzado 8 bultos de Nueva Orleans por 1.850

Fidanque Mermanos e Hijos, jamones en latas 30 bultos de Nueva Orleans por 925

Cía. Kito Chen S. A., salsa de tomates en frascos; remolachas; etc. 121 bultos de San Francisco por 398

Constantino Calenkeris, zanahorias, lechugas y apios frescos 25 bultos de Nueva Orleans por 1.05

CUADRO NUMERO 342 DE 2 DE MARZO DE 1946

Climatizadora V. y Tejeira, efectos personales 2 bultos de Nueva York por 200

Kito Chen S. A., cubos de bouillon maíz en latas; etc. 47 bultos de San Francisco por 230

Kito Chen S. A., conglutinantes de desinfectante 10 bultos de San Francisco por 198

Kito Chen S. A., pasta de tomate 100 bultos de San Francisco por 730

Kito Chen S. A., pasta de tomate; jugo de tomate; espinacas 185 bultos de San Francisco por 971

Vestidos y Novedades, telas de seda artificial 3 bultos de Nueva York por 1.160

Villanueva y Tejeira C⁹, Ltda., tornillos con sus tuercas de hierro 25 bultos de Nueva York por 569

Corp. Eisenman Inc. Int. Imp. de efectos personales usados 7 bultos de Nueva York por 550

Corp Eisenman Inc Int. Imp. C⁹, efectos personales usados 8 bultos de Nueva York por 750

Ricardo A. Miró, cemento; sacos de papel vacíos 2500 bultos de Houston Texas por 1.291

A. Torrente, calendarios de papel 6 bultos de Nueva York por...	120	San Francisco por...	421
Mario Galindo y C ^o , madera de pino aserrada 2569 bultos de San José por...	1.899	Casa Chial, pasta de tomates 20 bultos de Los Angeles por...	160
Demetrio Fernández C., moladoras de carne 6 bultos de Nueva York por...	252	Luis E. Uribe, levadura fresca 10 bultos de Nueva Orleans por...	85
Cardoze y Lindo S. A., tractor de Caterpillar D-8 2 bultos de Nueva Orleans por...	6.604	Cia. Kito Chen S. A., harina de trigo 200 bultos de Tacoma Wash. por...	710
Cardoze y Lindo S. A., mangueras de goma lona; etc., 12 bultos de Nueva York por...	824	Endara Riba S. A., maíz tierno en latas; remolachas; etc., 167 bultos de San Francisco por...	544
William F. Cunningham, hojas de zinc galvanizadas usadas 1 lote por...	30	Endara Riba S. A., pasta de tomate en latas 200 bultos de San Francisco por...	1.387
José Elías Jacobo, catres de campaña 100 bultos de Acapulco por...	1.764	Endara Riba S. A., jugo de piña en latas; peras en latas; etc., 142 bultos de San Francisco por...	665
Egoen Hammer, automóvil Oldsmobile Sedan mot. N ^o G-92,371 1 bulto por...	500	Cervecería Nacional S. A., botellas vacías de vidrio ordinario 1661 de Houston Texas por...	1.827
Pan Welding C., oxígeno y acetileno 20 tanques por...	98	Cervecería Nacional S. A., botellas vacías de vidrio ordinario 5971 bultos de Houston, Texas por...	4.985
Fábrica Nacional de Colchones, desperdicios de algodón 6 bultos de Callao, Perú, por...	368	A. Ferrer y C ^o , jabón germicida Neko; 2 bultos de Nueva York por...	319
Cia. Servicios Eléctricos, tornillos para metal de latón; etc., 2 bultos de Nueva York por...	189	Rodolfo Moreno y C ^o , papel kraft para envolver 125 bultos de Gotemburgo por...	1.246
J. Rodríguez y Fernández, tejidos de rayón empapado 4 bultos de Nueva York por...	1.425	Jesús y Domingo Varela y C ^o , pasta de tomate en latas Mattina 70 bultos de San Francisco por...	547
García Limitada, harina de trigo molido etc., 800 bultos de Seattle Washington, por...	2.724	Jesús y Domingo Varela y C ^o , frutas preparadas en su jugo; etc., 70 bultos de San Francisco por...	332
Empresas Panameñas, cubo para concreto 1 bulto de Los Angeles por...	144	Jesús y Domingo Varela y C ^o , pasta de tomate en latas Firenze 35 bultos de San Francisco por...	244
Julio C. Contreras, tejidos de alambre galvanizado para gallinero 20 bultos de Nueva York por...	119	Jesús y Domingo Varela y C ^o , pasta de tomate C. H. B. Fancy, 80 bultos de San Francisco por...	261
Orange Crush, huevos frescos 300 bultos de Los Angeles por...	3.510	Jesús y Domingo Varela y C ^o , harina de trigo 200 bultos de Tacoma Wash., por...	710
Dr. C. A. Ross (Bot. Chiricana), desinfectante Lysol; crema de miel y almendras 4 bultos de Nueva York por...	102	Endara Riba S. A., salsa de tomate; pasta de tomate; etc., 700 bultos de San Francisco por...	3.077
Mario Galindo y C ^o S. A., martillos 1 bulto de Nueva York por...	39	Endara Riba S. A., jugo de tomate; salsa Chilli; etc., 1025 bultos de San Francisco por...	4.905
Rodolfo Moreno y C ^o , harina de trigo 300 bultos de San Francisco por...	1.070	Endara Riba S. A., habichuelas en latas; peras en latas; etc., 524 bultos de San Francisco por...	2.996
Rodolfo Moreno y C ^o , papas de tomates 50 bultos de San Francisco por...	390	Endara Riba S. A., cubos para sopas; peras en su jugo; etc., 80 bultos de San Francisco por...	491
Rodolfo Moreno y C., pasta de tomates, 70 bultos de San Francisco por...	407	Endara Riba S. A., galletas de soda 100 bultos de Nueva Orleans por...	660
Rodolfo Moreno y C., ciruelas pasas 50 bultos de San Francisco por...	377	P. Americanas (C. de Bomberos de Panamá, bomba contra incendio etc., 1 bulto de Nueva York por...	8.635
Rodolfo Moreno y C ^o , pasta de tomate 110 bultos de San Francisco por...	751	Pacífico Ramírez, cama de hierro 1 bulto de Nueva York por...	15
Rodolfo Moreno y C ^o , aceite de soya; manteca vegetal hidrogenada 150 bultos de Nueva York por...	926	Gustavo González Alemán, papel para fotografías; etc., 17 bultos, de Nueva York por...	103
Aristides Romero, cemento 2000 bultos de Houston Texas, por...	1.030	E. V. Sandiford, madera usada 1 lote por Corp. Roberto G. de Paredes, nucleol; palatol; ferradol; vibex; etc., 6 bultos de Nueva York por...	9
Aristides Romero, pasta de tomates 249 bultos de San Francisco por...	2.111	Ministerio de O. Públicas Tesoro Nacional, repuestos de acero para tractores 4 bultos de Nueva York por...	553
Rodolfo Moreno y C ^o , vasos de papel 20 bultos de San Francisco por...	325	Casa Chial, salsa y pasta de tomate 191 bultos de San Francisco por...	2.932
M. T. R. de Chial, breca para calefatar; alonitrán mineral; etc., 14 bultos de Nueva Orleans por...	337	Casa Chial, harina de trigo 200 bultos de Tacoma Wash., por...	1.090
Justo Correa, zanahorias; remolachas; lechugas; apio; etc., 103 bultos de Nueva Orleans por...	440	Casa Chial, harina de trigo 200 bultos de Tacoma Wash., por...	1.020
Rodolfo Moreno, zanahorias remolachas; lechugas; apio; etc., 103 bultos de Nueva Orleans por...	440	Hotel Panamericano S. A., azulejos con colores y labores 147 bultos de Nueva York por...	665
Luis E. Uribe, cachimbras de madera 2 bultos de Nueva York por...	360	W. C. Borchard, llantas neumáticas de caucho para autos etc., 67 bultos de Nueva York por...	1.152
C. E. Smith Panama Auto S. A., llantas neumáticas para autos; etc., 82 bultos de Nueva York por...	1.980	La Importadora S. A., sopas en latas 200 bultos de Los Angeles por...	1.797
Ricardo A. Miró, hilo de algodón 2 bultos de Acapulco por...	993	Carlos Navarro, mangueras de hule; herramientas; etc., 9 bultos de Nueva Orleans por...	446
Ochoa Bros. accesorios para sombreros 1 bulto de Nueva York por...	100	Horna Hermanos, pasta de tomate en latas; cebollas 85 bultos de San Francisco por...	446
Silverio del Rosario, escusado completo 1 bulto de Nueva York por...	24		
J. M. Varela, leche evaporada en latas 100 bultos de San Francisco por...	435		
J. M. Varela, sopas en latas 60 bultos de San Francisco por...	434		
Casa Chial, pasta de tomates 80 bultos de			

Fidanque Hermanos, pasta de tomate en latas
100 bultos de San Francisco por...

CUADRO NUMERO 343 DE 6 DE MARZO DE 1946

Fidanque Hermanos e Hijos, cargadores de
baterías 2 bultos de Los Angeles por...
Tivoli Radios S. A., discos fonográficos;
álbumes; etc., 15 bultos de Nueva York por...
Embajada de Estados Unidos, auto Dodge
motor N° T-112-63589 y D-22-557188 2 bultos
de Bogotá por...
Embajada Americana, papel de música; cama
de niño 2 bultos de Nueva York por...
Omphroy's Auto Supply, llantas y neumáti-
cos para bicicletas 1 bulto de Liverpool por...
Hermoso y Martínez S. A., camisas de algo-
dón 1 bulto de Nueva York por...
Varela y C° Ltda., leche evaporada en la-
tas 100 bultos de San Francisco por...
Agencias Panamericanas, repuestos para ca-
miones 28 bultos de Nueva York por...
Distribuidora Nacional, pasta de tomate 160
bultos de San Francisco por...
Mario Galindo C°, madera de pino para cons-
trucciones 1968 bultos de Amapala por...
Rodolfo Moreno y C°, desinfectante Crestol
15 bultos de Nueva York por...
Cía. de Servicios Eléctricos S. A., tubería
de hierro galvanizado; etc., 5 bultos de Nueva
York por...
Cía. Alfaro S. A., refrigeradores eléctricos;
cocinas eléctricas 25 bultos de Nueva York
por...
Lewis Service Inc., papel crep. 84 bultos de
Nueva York por...
Tropical Radio Telegraph C°, transformador
eléctrico; etc., 5 bultos de Nueva York por...
Paul J. Kiener, tripas saladas de cordero
2 bultos de Callao por...
Agencias Centrales, polvos para la cara; ja-
bón líquido etc., 7 bultos de Nueva York por...
Pan American Orange Crush, jabón ordina-
rio de tocador 50 bultos de Nueva York por...
Peicher y Kardonski, camisas de algodón 10
bultos de Nueva York por...
C° A. W. Neuman (Fcia. Neuman), leche de
trineo; ampollitas destresa; etc., 4 bultos
de Nueva Orleans por...
C. González Revilla y Hno., Chamberlain
para la tos; etc., 3 bultos de Nueva York por...
F. E. Escoffery, bolsas de papel sin impre-
sión 350 bultos de Nueva Orleans por...
I. L. Maduro Jr. S. A., polvo de baño; locio-
nes para después de afeitarse 2 bultos de Nueva
York por...
C. González Revilla y Hno., elixir Cofron;
jarabe calcicol; etc., 28 bultos de Nueva Or-
leans por...
Casa Espino, pasta de tomate en latas 50
bultos de San Francisco por...
Pinturas Panamá, Ltda., preparaciones para
mover pinturas y barnices 100 bultos de Nueva
Orleans por...
Moisés Chayo, calcetines de algodón para
hombres 4 bultos de Nueva York por...
Radio Picturs of Panamá, películas cinema-
tográficas 3 bultos de Curacao por...
Pesqueria Porfirio Díaz, polvo químico in-
dust. p. preserv. pescados 15 bultos de Nueva
York por...
Rexes Espino, salsa de tomate en latas 40
bultos de Los Angeles por...
Cía. Kito Chen S. A., leche evaporada 375
bultos de San Francisco por...
Cía. de Servicios Eléctricos, mangueras de
caucho 4 bultos de Nueva York por...
Victor Azrak, camisas de algodón 5 bultos de
Nueva York por...

Victor Azrak, lona de algodón 41 bultos de
Nueva York por...
Cía. Cynos S. A., camión Diamond T mot.
N°CB-JXD-DR1608875; CB-JXD-DR1608921 2
bultos de Nueva Orleans por...
Casa Ahfú S. A., pasta de tomate en latas
40 bultos de San Francisco por...
Casa Ahfú S. A., balanzas de hierro 20
bultos de Nueva York por...
A. Ferrer y C°, elixires medicinales; citro
soda; etc., 11 bultos de Nueva Orleans por...
Cía. Cynos S. A., camiones Diamond T.
mot. N° CB-JXD-DR1611039; CB-JXD-1611044
2 bultos de Nueva Orleans por...
C. G. de Haseth y C° S. A., ampollas medi-
cinales; supositorios; etc., 4 bultos de Nueva
York por...
C. G. de Haseth y C° S. A., ampollas medi-
cinales; supositorios; etc., 4 bultos de Nueva
York por...
C. G. de Haseth y C° S. A., jeringas y bol-
sas de hielo; etc., 17 bultos de Nueva York
por...
Cía. Henríquez S. A., bolsas de papel kraft
80 bultos de Tacoma Wash. por...
Cía. Henríquez S. A., pasta y salsa de toma-
te 80 bultos de San Francisco por...
Cía. Henríquez S. A., vino generoso Oporto
Royal Host 25 bultos de San Francisco por...
Junta del Carnaval de la La Victoria 1946,
madera nueva 1 lote por...
Cía. G. Panameña-Obarrio y Alvarez Lara
vino de frutas y manzanas 30 bultos de Nueva
York por...
Cía. George See S. A., insecticida marca
Mata zancú 8 bultos de Nueva York por...
Cía. George See S. A., aceite de soya 100
bultos de Nueva York por...
Cía. George See S. A., avena machacada
y premios 110 bultos de Nueva York por...
Cía. Azucarera La Estrella S. A., maqui-
naria fertilizadora y dist. semi. 4 bultos de
Nueva York por...
M. A. y Comercio herramientas mecánicas
de mano 1 bulto de Nueva Orleans por...
F. A. Trujillo, baterías de 4 volts usadas 8
piezas por...
Hotel Nacional de David, cuchillas para re-
voltear de madera 6 bultos de Nueva York por...
Armour y C° Ltda., manteca de cerdo 1150
bultos de Nueva Orleans por...
George F. Novey, cemento 4000 bultos de
Houston Texas por...
Guardia y C° S. A., pulverizadores para
usos agrícolas 19 bultos de Nueva York por...
C. Cainis, pasta de tomate en latas 100 bultos
de San Francisco por...
Armour y C° Ltda., extracto alimenticio pa-
ra sazonar 26 bultos de Nueva Orleans por...
F. De W. Evertsz, agarol; remedio para la
tos; etc., 14 bultos de Nueva York por...
Homsany Hermanos, bogotana de algodón,
de color; etc., 37 bultos de Buenaventura por...
Continental Auto Supply, partes de re-
puestos para autos 1 bulto de Nueva York por...
Alfredo Arango Amaya, oxígeno y acetileno
3 tanques por...
C° Ltda. Gambotti y Pérez, jabón en polvo
50 bultos de Nueva York por...
Distribuidora Nacional, harina de trigo 100
bultos de Tacoma por...
Mario Galindo y C° S. A., madera de pino
3827 bultos de San José de Guatemala por...
Cía. Avila S. A., manteca vegetal hidrogena-
da 50 bultos de Nueva York por...
José Hanone, camisas de algodón 2 bultos
de Nueva York por...
Cía. Avila S. A., picos de hierro; marti-
llos para albañiles 6 bultos de Nueva York
por...